

## DEMOCRACIA E IDEOLOGÍA DEMOCRÁTICA

Prof. Dr. Norberto A. Espinosa

*La exposición del Dr. Bidart Campos del día de ayer me ha facilitado enormemente el desarrollo de este tema. Estoy de acuerdo, en un todo, con las distinciones que él ha hecho y, como se verá, ahora no haré más que desenvolver, teniendo en cuenta el concepto central de ideología, lo que él ya ha manifestado de un modo tan claro y expresivo. Por otro lado, lamento no poder asistir a las charlas de los colegas que me sucederán en este ciclo; sobre todo, a la del Dr. Massini Correas. Por el título de su exposición advierto una coincidencia temática con la mía. Seguramente, concordaremos en nuestros puntos de vista.*

*Adelanto un resumen de la exposición: se trata de distinguir aquí entre la democracia "real", "efectiva" y la democracia como mera "ideología" o, lo que es lo mismo, la "ideología democrática". De las diversas formas de estructuración de la vida política, la democracia es la que más está expuesta al peligro de la ideología, porque el fundamento de la comunidad política en la democracia es la "razón", las relaciones entre los individuos y grupos integrantes del cuerpo social son "racionales", la "racionalidad" es el título que acredita la condición de ciudadano, lo que legitima los órganos de gobierno, etc.; lo que no ocurre en la monarquía pura y en la aristocracia, para recordar los regímenes políticos clásicos, ya distinguidos por los griegos. La ideología es un fenómeno cultural muy complejo, cuyas causas y aspectos constitutivos no pueden ser analizados aquí prolijamente. Al menos ponemos en relieve un rasgo característico de las sociedades con un fuerte quantum ideológico: hay un divorcio entre lo que los individuos "piensan" y "quieren" (las ideas y valores que sostienen) y el modo como efectivamente viven (en términos marxistas: la estructura "real" de la sociedad difiere de la superestructura "ideológica"). Lo que en un determinado tiempo histórico pudo ser una forma cultural "real", "efectiva", pasa —en otro tiempo— a ingresar al orbe de las afirmaciones ideológicas, cuando los individuos justamente ya "no viven" como antes, pero siguen repitiendo —de un modo interesado (el interés es siempre de "dominación")— conceptos, valores, ideas, etc. correspondientes a aquella forma cultural. La democracia del discurso, de las declaraciones, de la letra escrita. La comunidad (igualdad) que tal orden formal democrático hace posible puede prohiar, a la vez, profundas desigualdades, egoísmos e injusticias entre los integrantes del cuerpo social.*

En las cuatro mitades del mundo —en el oeste como en el este, en el norte como en el sur— se oye un reclamo, una reafirmación y un ensalzamiento de los valores de la democracia (aun cuando con matices diferenciales y por móviles también diferentes: en Europa, en EE.UU., en los países latinoamericanos, en Polonia, en Rusia, en China). Es sorprendente leer (transcribimos de un diario de los últimos días): "China necesita en grado sumo un medio ambiente externo de paz y un medio estable en lo interno; solamente así podremos alcanzar la modernización", dijo el premier Li Peng a Gorbachov. "No creemos que libertad, democracia y derechos humanos son de patente exclusiva de los países capitalistas".

¿Qué se significa hoy con la palabra "democracia"? No se trata, por cierto, de una forma de gobierno, sino de algo mucho más amplio y radical: de un modo como pueden discurrir las relaciones sociales, una forma de estructuración de la sociedad, un estilo de convivencia, de la cual derivará una forma de organización del Estado y del gobierno. Tomada así en su amplitud y profundidad, el vivir en democracia, como se acostumbra a decir hoy, afecta a todos los aspectos de la vida humana.

Corregimos al premier chino: la democracia, la libertad y los derechos humanos —todo lo que está encerrado en esos términos— es de patente exclusiva de los países occidentales. Democracia designa un modo de vivir colectivo que tuvo un origen histórico bien determinado —la Atenas del s. V antes de Cristo. (A los pocos días de ser dada esta charla murieron muchos jóvenes en China que manifestaban en favor de una democratización de la vida en ese país).

La democracia presenta dos notas fundamentales: a) **participación de todos** los integrantes del cuerpo social en las dos cosas comunes o públicas = res publicae o bienes comunes = agathá koiná. Lo koinón = común es lo universal = katholou, lo uno de lo cual muchos pueden participar. Lo común = koinón se opone a privado, particular,

singular = idion, bien privado, asunto privado, b) **reconocimiento** de todos los integrantes del cuerpo social **en cuanto partícipes** de los asuntos públicos. El participar de los asuntos públicos hace al individuo "polites" = "cives" = ciudadano. La democracia supuso el **universalismo** o la **universalidad** en la vida humana colectiva, tanto de parte de los sujetos (hay algo común en todos, por encima de las diferencias de lugar, de nacimiento, linaje, profesión, religión, raza, etc.), como de parte del objeto colectivo, precisamente, la cosa pública o el bien común.

Sin embargo, lo común puede ser de dos tipos: está lo común de la sangre, las tradiciones, costumbres, mitos, creencias, hazañas, etc. **y lo común racional, el lógos**. La democracia supuso en Grecia la constitución de una sociedad como comunidad racional, esto es, una convivencia de muchos que comparten razones comunes, que se someten libremente al imperio no de la fuerza, de la autoridad o, simplemente, de los hechos, sino de **la razón**. Aquí "razón" no se toma, en primer lugar, como "facultad", como espíritu subjetivo, sino en un sentido "objetivo", como cuando se dice: "hay razones suficientes que me mueven a aceptar tal o cual cosa". La razón es algo "común" porque no es patrimonio de uno o dos, de un grupo, de una clase, etc., sino de todos. A eso común se accede mediante el debate libre, el diálogo (dialéctica). La democracia se acreditó como una forma de convivencia de hombres libres, que se reconocen y aceptan recíprocamente en cuanto titulares, en igual condición, de la razón y que, por tanto, deben discutir para lograr un acuerdo en los asuntos de interés general. El s. V antes de Cristo ateniense —época de los sofistas, de Sócrates— consagró la idea del hombre como el viviente racional, el viviente que habla, y la comunidad de hombres que discurren es la polis. El viviente racional es el viviente político. Sólo después de la libre discusión, del acuerdo y consenso, el lógos común puede ponerse en el centro de la comunidad y los individuos someterse a su imperio.

Lo común racional —suficientemente discutido, aceptado y querido por todos— se convierte en "ley" = nomos. La democracia fue ya, en sus orígenes, lo que modernamente llamamos **estado de derecho**, el estado fundado en la ley, en la razón, no en la razón de uno o de varios, sino en la razón común = universal. La convivencia humana discurre en tal estado de un modo particular: los hombres se mueven allí libremente porque están convencidos de que lo que se les propone, a través de los mandatos y prohibiciones, es algo **razonable**, y lo razonable es lo justo y lo bueno. Aristóteles decía que los hombres aceptan gustosos de la ley, lo que no aceptarían de un hombre determinado; en el imperio de la ley se expresa la voluntad general, y por eso la ley es más amable y no es irritante como los mandamientos de un hombre solo, incluidos los progenitores, con los que se supone hay relaciones afectuosas.

La democracia surgió en Grecia como un proyecto de convivencia, como un modo de vida social que a los propios griegos les costó realizar, pues no estaban acostumbrados al diálogo, a la discusión libre de los asuntos que conciernen a todos. Había que acostumbrarse a vivir racionalmente o conforme a la razón = káta ton lógon. Por ello, el ideal democrático fue perseguido al calor de un ideal o proyecto educativo. Democracia y educación ciudadana han corrido siempre juntas en Occidente, desde los griegos. La ética y la política de Aristóteles es una teoría de la educación, una pedagogía, en el sentido originario del término. ¿Cómo hacer para llevar al joven = páis a la adultez racional, hacerlo al viviente humano un viviente racional? En términos generales, el fin de la educación ciudadana es la conversión de la voluntad individual, egoísta, interesada, que busca su propio bien, en una voluntad general = el que cada uno quiera los bienes comunes, o sea, los bienes de los cuales muchos pueden participar. El bien común es lo que manda obrar la ley. La ley es la maestra política. Los griegos atenienses no sólo se embarcaron en un proyecto de convivencia democrática, sino reflexionaron - como lo muestra el pensamiento ético y político de Aristóteles, sobre las dificultades para llevarlo a cabo. Sin duda, la principal conclusión a la que llegaron es que la educación política no es asunto de discursos, de instrucción o formación meramente intelectual, sino de la **práctica de la virtud**. El ciudadano es plenamente tal cuando tiene una voluntad formada, una voluntad recta, y esa voluntad es conforme a la razón, voluntad racional, que ama lo universal, lo general, y eso es lo bueno y lo justo.

El estilo de convivencia democrática quedó corporizado en un diseño de la polis que, desde la vieja Atenas y pasando luego por las ciudades romanas, los burgos europeos y las ciudades americanas, iba a estar centrado en lo que hasta hoy es el símbolo de la democracia: el "ágora" = la plaza pública o el foro. Cuando el individuo entra al ágora muda su condición: en el foro no se ventilan los asuntos privados, sino las cosas que conciernen a todos.

Ahora bien; ya los griegos advirtieron que en ese universalismo o universalidad de la convivencia democrática se esconde un grave **riesgo**, que ha signado la suerte de la democracia en Occidente a través de su florida historia hasta nuestros días: la vida en democracia — que supone la vida conforme a la razón, implica el tránsito de lo común natural (comunidad de suelo, de raza, de sangre, de tradición, etc.) a lo común o universal racional. Pero lo universal de la razón es doble: **universal abstracto y universal concreto**. De la prevalencia de uno u otro universal surgen dos formas de democracia: a) **democracia formal**, vacía de contenido, democracia abstracta, orden democrático formal. En la democracia formal los individuos aparecen igualados, en su igual condición de ciudadanos, sujetos al derecho, pero ese igualamiento se hace con olvido y en detrimento de sus intereses individuales. Cuando la democracia formal es buscada como un fin en sí mismo, la democracia se convierte en una ideología (la ideología democrática) y, entonces, no es democracia real, efectiva, con contenido material, b) **El universal concreto** es lo común o general, pero que acoge, asume, respeta, promueve lo individual. En el universal concreto se concilian el bien común y el bien individual, la voluntad general y las voluntades individuales; la realización de la comunidad es, a la vez, realización del individuo. Una democracia plena de contenido es muy difícil de alcanzar y la historia de la democracia en Occidente muestra que ha quedado como ideal, casi inalcanzable. Nuestros pueblos occidentales siempre han quedado más acá de ese ideal. Se han contentado, unos más, otros menos, con una democracia formal. La democracia formal es una comunidad o universalidad aparente, que puede incluso dejar intactas las diferencias de los individuos y grupos que integran el cuerpo social. Y cuando esos individuos y grupos hacen prevalecer su interés particular (intereses de las corporaciones, grupos de presión) pueden hacer estallar el orden formal y sumir la sociedad política en anarquía. Tal es la situación de nuestro país en estos últimos años.

Por supuesto, es siempre preferible un mínimo de orden formal, en el que se respeten las reglas de juego —como hoy se dice— básicas de la convivencia democrática, a la anarquía absoluta. Pero cuando en una sociedad —como la nuestra— hay orden y paz sólo en un domingo de elecciones, y puja, confrontación, atropello continuado de unos contra otros, se debe preguntar qué es lo que imposibilita que se establezca una comunidad más profunda entre los individuos y grupos, que revele solidaridad, amistad ciudadana, respeto, responsabilidad, solicitud de unos para con otros.

La democracia como mera ideología —la democracia formal sostenida como un fin en sí mismo— garantiza, es cierto, un espacio de libertad para que los individuos puedan expresar sus convicciones políticas, elegir sus representantes ante los poderes del Estado; asegura la libertad religiosa, de culto, de educación, etc. Hay así un acuerdo en el plano de las ideas, creencias o, al menos, tolerancia. Sin embargo, bajo la comunidad, digamos, espiritual, intelectual, axiológica, puede alentar el más crudo egoísmo, en la esfera material, de la vida económica. Históricamente hay un antecedente muy importante de esto en el racionalismo del s. XVIII: la democracia ilustrada cobijó el mercantilismo. Es un índice de la existencia ideológica el dualismo o, como también se dice, el divorcio entre la teoría y la praxis, entre las creencias, valores, ideas, que un hombre sustenta y el modo como efectivamente vive.

Un orden formal de libertad externa puede ser, a la vez, un orden fundamentalmente injusto, si los individuos—algún sector del cuerpo social— son privados de la satisfacción adecuada de sus necesidades. Una libertad meramente abstracta puede ser vivida por el individuo como opresión, si ve que él no es reconocido como tal en el conjunto de la sociedad. La democracia como mera ideología rebaja a los individuos, los nivela en la común condición de ciudadanos, de meros sujetos de derecho. La democracia real, efectiva, reconoce a los individuos, grupos intermedios, etc. en cuanto promueve su desarrollo. La democracia ideológica es unitaria, centralista, masificante, le da razón a la mayoría. La democracia real es regionalista, federal, diversificante, oye los reclamos de las minorías.

Nuestros países americanos —incluido allí el nuestro— han conocido, ya desde los tiempos de la colonia, pero luego en la época de la independencia y de la organización nacional— ambas formas de democracia. Sin embargo, puede decirse que la democracia abstracta, la ideología democrática es la que ha subsistido y a la que nosotros argentinos hemos recurrido hoy para poner orden y paz en una sociedad lastrada por graves desencuentros entre individuos, grupos, clases, profesiones, oficios, etc. Elegimos vivir en democracia para superar el autoritarismo y el dogmatismo. Pero un orden democrático abstracto puede ser tan prepotente e

injusto como un extremado autoritarismo. La figura que hoy encarna esa democracia abstracta es el llamado Estado de Derecho asociado a los grupos de poder económico. Esa democracia abstracta puede convertirse en un pulpo voraz que fagocite la sustancia, la riqueza viviente de una sociedad, que la debilite, reduciéndola a un esqueleto sin carne ni sangre, condenado a desplomarse en cualquier momento.

*Charla dada el 6 de junio de 1989, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, en el ciclo: "Naturaleza y Fundamentos de la Democracia".*